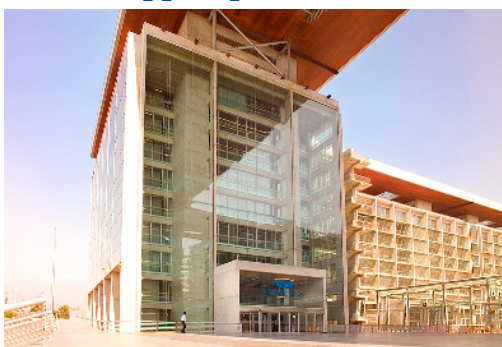


20/10/2015

Eurolatina 2: Fiscalía Centro Norte logra inédita devolución de 168 inmuebles de víctimas de financiera Los Queñes-Hippocapital

La Fiscalía Centro Norte logró la inédita devolución de las propiedades de 168 víctimas de la llamada Eurolatina II, las simultáneamente quedaron liberadas de pagar los créditos solicitados a los hermanos Marcos y Pedro Elgueta Cárcamo, a través de las financieras Los Queñes-Hippocapital.



La fiscal Tania Sironvalle, de la Fiscalía de Alta Complejidad Centro Norte, logró este

acuerdo en favor de los deudores , tras realizar un juicio abreviado en el que se condenó a los hermanos Elgueta a tres años de presidio por estafas reiteradas y a otros 61 días de cárcel por los delitos reiterados de usura. Asimismo, se suspendió condicionalmente a sus cónyuges Isabel Urra Matus y Pamela Olivares Milla, y al empleado Fernando Figueroa, acusados como cómplices de los delitos.

El acuerdo, que fue respaldado por las víctimas de la financiera implica el alzamiento de las 168 hipotecas, el alzamiento de las prohibiciones que tenían para celebrar contratos con estos inmuebles y la renuncia de los imputados a realizar acciones civiles en contra de los deudores. Dentro del acuerdo se contempló además, que las víctimas no tendrán que cancelar los montos de dinero que adeuden a Los Queñes-Hippocapital.

Acuerdo inédito

El acuerdo alcanzado por la Fiscalía Centro Norte es inédito. Según explicó la fiscal Tania Sironvalle, “este acuerdo asegura la condena de los principales responsables de las estafas y usuras asociadas a Hippocapital-Los Queñes, que son Marcos y Pedro Elgueta y por otro lado permite obtener de manera inmediata la recuperación de los inmuebles de 168 víctimas de esta financiera”.

La fiscal explicó que “esto implica que después de dos años de investigación las víctimas pueden disponer dentro de su patrimonio de las viviendas, sin tener que esperar”, como ocurrió con las víctimas de la antigua Eurolatina, que hasta el día de hoy no han obtenido ninguna reparación.

Esta decisión de ir a juicio abreviado y de suspender condicionalmente a los cómplices fue consultada con las víctimas de la financiera, las que estuvieron de acuerdo, ya que esta condena resuelve sus apremiantes problemas económicos.

Acusados piden perdón

Tras conocer la condena, los acusados Pedro y Marcos Elgueta pidieron perdón a las víctimas por el daño que les ocasionaron. Ambos aseguraron estar arrepentidos pro el daño que causaron y afirmaron que una vez que recuperen su libertad enmendarán el rumbo y trabajarán en algo completamente diferente.

Actualmente, los hermanos Elgueta se encuentran privados de libertad cumpliendo condena por Eurolatina I. Una vez que cumplan dicha pena entrarán a cumplir la nueva pena a la que fueron condenados este martes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369